



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019 - 0293

Salta, 22 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 24.627/2014

VISTA:

La resolución DNAT-2018-0297, de fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, mediante la que se otorga equivalencia parcial de la asignatura Edafología aprobada en la Universidad de Buenos Aires por la asignatura Edafología Agrícola perteneciente a la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, que se dicta en esta Unidad Académica, al estudiante Mauro Alejandro De La Rosa LU: 415.082; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 196, obra acta elevada por la Cátedra de la asignatura Edafología Agrícola, informando que el estudiante rindió los temas faltantes fijados por resolución DNAT-2018-0297, obteniendo la calificación de 7 (siete).

Que a fs. 198 vta., la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante a la fecha se encuentra en tiempo y forma para rendir los temas faltantes finados por la mencionada resolución.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR equivalencia total a favor del estudiante Mauro Alejandro De La Rosa – LU: 415.082, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, en la siguiente asignatura:

Universidad de Buenos Aires Carrera: Agronomía Fs. 1/2.		Universidad Nacional de Salta - FCN Carrera: Ingeniería Agronómica – Plan 2013
Edafología – nota: 6 (seis) fs. 1/2 Mas temas faltantes R-DNAT-2018-0293 nota: 7 (siete).	por	EDAFOLOGIA AGRICOLA. Nota: 6 (seis)

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en la asignatura Edafología Agrícola, se realiza en base a lo establecido por Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 3.- HACER saber a quien corresponda, y siga al Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE- D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filearia: R- DEC-2019-0293